



## MINAS

En este mensaje recayó la siguiente resolución, que fué aprobada sin debate:

### PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Acuerdase la vénia solicitada por el Poder Ejecutivo para nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial, cerca del Gobierno de la República Argentina, al señor Teniente General don Máximo Tajes.

### Artículo 2.º Comuníquese, etc.

—En el acto fué comunicada esta resolución al Poder Ejecutivo.

## SECCION NOTICIAS

Desde el 1.º de Abril, ha ordenado la Dirección General de I. Pública, se constituyan las Bibliotecas Escolares en toda la República.

A este asunto, prestará preferente atención nuestro colaborador pedagógico, que trabaja de continuo en estas materias.

Así al menos, se lo recomendamos.

En correcta formación y con un orden especial, marchó la división del señor teniente coronel Vergara, el dia 19 por la campaña del Departamento a reconcentrarse á esta ciudad, según creemos.

Trajo respetable número de caballos y sus soldados, vienen dominados por gran entusiasmo y por las aficiones de amistad que profesan al señor comandante Vergara.

En su estancia de Marmarajá, estuvo algunos días el señor coronel Silveira.

Los vecinos todos de aquellos contornos, fueron sus visitantes, llegando á tantos su número, que poco tiempo le dejaron libre para las faenas de campo, á que es tan aficionado. En cambio, recibió las visitas de aquellos viejos hacendados que ven en él una esperanza para el Departamento.

Con sumo placer, acusamos recibo de el diario «El Demócrata» que desde el 15 de Marzo, vó la luz pública en el vecino Departamento de Rocha.

Es su director, el conocido periodista don Ramón Cordeiras, ex-d. del diario «La Democracia» suspendida por no sabemos que causas.

El valiente colega, que ha pasado del sexo femenino, al fuerte (6 al de varón) viene nutrido de recomendables materiales, y anuncian do intenciones muy moritorias.

Desearíamos al coíga, *corta vida* (ya sabe porqué) y que su visita do siempre, no se haga esperar en nuestra redacción.

El lunes de tarde salió para Buenos Aires, á objeto de cumplir la importante misión que le ha sido confiada ante el gobierno Argentino, el teniente general Máximo Tajes.

Lleva de Secretarios á los señores Mateo Magariños Solsona y Agustín B. de Castro, y como altachés militares al comandante Gor dillo y al capitán Guillermo Lyons.

Sobre la tal misión, nuestro colega «El Telégrafo Marítimo», en su edición de ayer dice:

«Anteayer á la tarde cuando se publicaron en la prensa los documentos relativos al envío del teniente general Máximo Tajes á Buenos Aires, en Misión Especial cerca del gobierno argentino, los amantes de la paz y especialmente el elemento conservador de nuestra sociedad creyó ver en esa misión una esperanza del restablecimiento del orden, y no faltaron quienes, se felicitaron por ello, talvez con razon.

En efecto el Mensaje del Poder Ejecutivo á la Cámara de Senadores, al decir que dicha misión se envía para el arreglo de ciertas cuestiones que se relacionan con la mas breve terminación de la lucha, puede dar lugar á que se crea en un principio de negociación de paz.

Con este motivo corrieron ayer y hoy algunos rumores, que no podemos reproducir, acatando la resolución vigente sobre la prensa, pero creemos que no está prohibido hacer v.los por que no se equivocuen los que creen interpretar bien el Mensaje á que nos referimos en el sentido del restablecimiento del orden y la paz, que tanto necesita esta República para curar sus últimas profundas heridas.

Veremos mañana si nos es posible adelantar algo sobre el particular.

Últimos telegramas oficiales:

Yaguarón, Marzo 27 de 1897.

A Presidente de la República.

Fuerzas revolucionarias de Saravia aproximándose á la frontera de Aceguá.

Possionáronse del edificio y oficina para acomodar cantidad de heridos traídos en 4 carretas que pasaron al Brasil.

Mucha gente se le deserta al Brasil.

Fuerzas de Artigas salieron según informes á su incorporación, dejando pequeña guarnición.

Eduardo Bustamante.

Sorrandi del Yi, Marzo 28 de 1897.

(h. 10 y 41 a. m.)

A Presidente de la República

El enemigo sigue en dirección á Cerro-Largo.

Sírvase V. E. dar aviso al general Muñiz. Despues del tiroteo que tuvo lugar en el Paso del Rubi, el enemigo marcha trasnochado y en dispersión, pues me consta que se han separado diversos grupos del grueso de la fuerza.

Con tal motivo he acelerado la marcha.

Estoy acampado en el Paso del Billar, en el arroyo Cordobés, Departamento de Cerro Largo.

La vanguardia sigue sus pasos.

Están guardados los pasos del Río Negro por si el enemigo intenta retroceder.

Saludo á V. E.

Santos Arribio.

El Ministro de Hacienda ordenó ayer la conversión de los Cortificios de Tesorería correspondientes al presupuesto general de gastos del mes de Octubre próximo pasado.

La operación se verificará el 2 de Abril.

La Conferencia de San Vicente de Paul, acaba de pasar á la señora viuda del fallecido don León Soria, la siguiente carta de pésame:

Minas, Marzo 14 de 1897.

Sra. Doña Fernanda P. de Soria. Distinguida señora:

La Conferencia de San Vicente de Paul que presidió, en sesión de fecha 14 del presente acordó, dirigir á Vd. la presente carta de condolencia por la irreparable pérdida del digno esposo de Vd. don León Soria, acaecida el dia 13 del mismo.

Rogámosle haga extensivo el pésame á su distinguida familia, de seándoles que una cristiana resignación mitigue tan sensible pérdida que en estos momentos los embargará, manifestándose al mismo tiempo que esta Conferencia tendrá presente en sus oraciones á tan generoso bienhechor.

Saluda á Vd. con la mayor consideración y estima.—Pedro Lezama, Presidente.—Bonifacio N. Uñizares, Secretario Interino.

Hace días que el vecindario de la calle 25 de Mayo, entre Solis y Lavalleja se ve privado de asomarse á la calle durante toda la noche, á causa de las inundaciones, que no sabemos de donde son arrastradas, corren por una de las cañadas de dicha calle.

Tome nota de ello el Sr. Comisario de Salubridad.

En la noche del 28 del corriente y como á las 8 1/2 de la misma notaron en una casa de comercio de Sta. Lucia gran alboroto en la caballada.

Les llamó la atención el ruido, pero no hicieron mayor caso.

Al otro dia, en las cercanías de la casa, se halló un toro, carneado al parecer por alguno muy apremiado por carne.

Le hubieron sacado los asados con cuero y las quijadas, dejando lo demás para pasto de los cuervos.

Fruta del tiempo.

Se ha concluido completamente la cosecha de maíz, en el de Departamento. Esa cosecha no alcanza ni para la alimentación de las ganas. Siendo el cereal nombrado, la base de manutención de los habitantes rurales, excusamos comentar en que condiciones se hallarán presentemente.

Las casas de comercio de campaña, han recibido, en su casi totalidad una mitad del surtido que precisaban para sus operaciones comerciales.

Ván manteniendo así, un modus vivendi especial; hasta que puedan adoptar otra marcha.

De la campaña de nuestro Departamento, no podemos, dar noticia ni guía, por relacionarse todas con sucesos cuyo comento nos está prohibido.

Tenemos si, noticiosa suficiente en la campaña, para llenar columnas enteras, cuando desaparezca esta prohibición.

Los médicos modernos saben que el buen sabor ayuda á la digestión;

que el mal sabor muchas veces la entorpece. El aparato digestivo tiene en el paladar un centinela avanzado. La Emulsión de Scott suministra aceite de hígado de bacalao sin el mal gusto y medio digerido. Por esa razón, y porque contiene además los hipofosfatos, la prefieren los médicos al aceite simple.

Montevideo, Octubre 30 de 1891.

«El que suscribe certifica: que ha usado con buen éxito en varios enfermos la Emulsión de Scott y cree que esta preparación suple con grandes ventajas al aceite de hígado de bacalao en sus principales indicaciones.»

Dr. Elias Regules.

ralda, calle 18 de Julio, se expende el agua potable de la cachimba San Juan del Monte; se recomienda de por si, para está dando muy buenos resultados a las personas que la toman.

Único expendedor de esa agua.

José Carrion.

## Extraordinaria oportunidad

### DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurándole por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 chelines á £10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyerías al por menor usualmente vende algunos relojes al día, así es pues, se ve forzado á levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus oneras gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra peculiaridad solamente relojes monturas de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes monturas es una de las más importantes y útiles invenciones de este siglo. En vez de manosear los bolígrafos para hallar la llave la cual, cuando se halla; está llena de polvo ó porquería—transportando esta porqueira al reloj á darla la cuerda—tiene solamente que girar un botón nu lo fijado á la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularizarlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mercado; superando á todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primor y durarura.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj sale de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado sus pruebas, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita, forrada de seda y acompañado por una garantía para tres años. El comprador puede devolver cualquiera de nuestros relojes, en el término de seis meses, si no le pareciera la más completa satisfacción.

Todos los géneros vendidos son enviados, sin gasto alguno de correo ni de adua na, á cualquier parte del globo, evitando así molestias ó inconvenientes al consignatario. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ningún costo, siempre que el reloj se envíe a nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin descuento:

Pesos oro.

A. Montar, plata de ley, marcado, joyería en 6 acciones, tapa de cristal, un fuerte y duradero reloj. . . . . 3.—

AA. El mismo con doble tapa de plata (Hunter) elegantemente gravado. . . . . 5.—

B. Montar de oro marcado, fuerte cuerda, joyería en 13 acciones, con horario y minutero de oro ó de acero, p-queño cuadrante para los segundos, gravado con hermosos dibujos, giro artificial ó pulido liso, con monograma, iniciales, armas, etc. 10.—

BB. El mismo que B, con dobles tapas de oro, un excelente y muy elegante reloj. . . . . 17.50

C. Cronógrafo Real, 18 quilates de oro, el mas excelente movimiento en su cuerda, del mas acabado trabajo y uno los mejores resistentes relojes de uso. . . . . 20.—

CC. El mismo reloj con doble y extra fuertes tapas, 18 quilates de oro, artísticamente gravado, giro artificial ó pulido liso, con monograma, iniciales, etc. . . . . 32.50

D. Calendario Cronómetro imperial, 18 quilates de oro, indicando el dia, la semana, el mes, y la fecha del mes, joyería en 18 acciones, con todos los últimos progresos e inventos, uno de los mas excelentes y magníficos relojes fabricados, el cual es siempre vendido por los relojeros por 125 pesos. . . . . 50.—

Todos nuestros relojes son fabricados de 2 diferentes tamaños, grande y pequeño (para señoras y caballeros) sin diferencia de precio.

Relojes viejos, oro y plata vieja se reciben pagándose á el mas elevado precio, si se remite á nuestras señas por paquete. Los giros pueden ser hechos por medio de Billetes de Banco (sello para pequeñas cantidades) de cualquier país, en cartera certificada ó por cheque en Londres. Es nuestro ánimo de dar lo mas posible satisfacción á nuestros clientes, creyendo así ser el mejor anuncio para nuestros productos, y todos quienes hayan entrado una vez en nuestras relaciones comerciales alegremente nos recomiendan a sus amigos y conocidos.

Para las cartas y órdenes dirigirse á MORSE MANUFACTURING COMPANY, 7, RED LION COURT, LONDON, E.

## AL PÚBLICO

Pongo en conocimiento de toda persona que tiene el testigo que en la G.

## Robustiana A. de Guerrero

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 1.º DE ENERO DE 1897.

Benito Guerrero, esposo; hijos, hijos políticos y demás deudos, invitan a sus relaciones para el Funeral que se celebrará en la Iglesia de la Purísima Concepción el viernes 1.º de Abril próximo, a las 8 de la mañana, por el eterno descanso del alma de dicha finada. La asistencia a tan solemne ceremonia, será un acto de caridad cristiana y un obsequio a sus deudos.

ÚNICA INVITACIÓN.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber que en los autos sucedidos de DOÑA FERNINA BAURERA DE CASULO e incidente sobre curatela, se ha dictado la siguiente resolución: «Minas, Febrero 10 de 1897.—Autos y Vistos: Con el Sr. Agente Fiscal y por lo que resulta de acta de f. 6 vta, se declara incapaz a Jórgo Casullo; nombrase curador para que dirija su persona y administre sus bienes a su padre, Don Dionisio Casullo y recibiese su aceptación jurada que se comete, y cumplirán en un todo con lo que prescriben el art. 390 del C. Civil. PITTMAGLIO.—Y de acuerdo con art. 390 del Código citado y a los efectos que haya lugar, se hace a presente publicación.

Minas, Febrero 10 de 1897.  
Francisco E. Silca.  
Actuario.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. BELISARIO DE LOS SANTOS a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 26 de 1897.  
Francisco E. Silca—Actuario

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza, a don Juan V. Ollivera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a fin de responder a la demanda que le entabla Don José Meroni, por reconocimiento de firma de un documento, así como el cobro de su importe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Febrero 6 de 1897.  
Juan Doria.  
Juez de Paz.

### Juzgado Ldo. Departamental. EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CARLOS PEREZ a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Febrero 22 de 1897.  
Francisco E. Silca.  
Actuario.

### Tienda, Almacén y Ferretería DE EL PROGRESO DE LUPI Y FIGINI Calle 18 de Julio esquina

### BOTICA DEL SOL AVISO Q'UE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agradece a los habitantes de este Departamento por su protección y confianza que le han dispensado en su BOTICA, Juntas de More y tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la calle de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los deseos de su numerosa clientela; poniendo a esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicinas de primera calidad, tanto alpargatas como dosiméticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de farmacias más acreditadas, sanguíneos, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros sifónicos, tristales e irrigadores de varios sistemas, bragueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comodato a cualquier hora de la noche.

Francisco E. GARINENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

### COLEGIO URUGUAYO

Enseñanza Elemental y Superior  
La Dirección de este centro de educación e instrucción pone en examen de los señores padres de familia que desde el día 7 del corriente empezarán a finalizar las clases diurnas y nocturnas en dicho centro.

Se admiten pupilos—medios y cuarto° pupilos.

La Dirección.

### NUEVA SASTRERIA LA VENGEDORA

DE  
JOSE A. MANFREDI.  
—MINAS—

En ésta nueva casa encontrarán mis favorecedores un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENGEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dandi así como también al más modesto artesano. Todo a precio que no admite competencia; pues se vende a cualquier precio.

CALLE MARMARAJA N.º 180 Esq. Olliar

### Oficina del Registro de Estado CIVIL

#### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 22 del mes de Marzo del año 1897, a las 3 horas p. m. A petición de los interesados, haga saber, que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON MARIANO CALVIS, de estado soltero, de nacionalidad española, nacido en Andraitx, Baleares, de 31 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio n.º 216, de profesión médico, hijo de Don Mariano Calvis, de estado viudo, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliado en Pollensa, Baleares, de profesión propietario, y de dona Antonia Reines, finada, de nacionalidad española, y DOÑA JULIA RUIZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Angel Ruiz del Valle, de estado casado, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio s/n, de profesión médico, y de Doña Rosa Rosés, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 36 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s/n, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo local intimo, a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firme, haciéndole fijar la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria  
Oficial del E. Civil

#### Al público SASTRERIA DE LA BUENA TIJERA

de  
ANTONIO ZICARI  
Calle 33 nú. 209, frente al Mercado

Esta casa a resuelto hacer un gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes PRONTITUD Y ESMERO

#### JUZGADO L. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FRANCISCO LUZARDO a fin de que: los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, Febrero 19 de 1897  
Francisco E. Silca—Actuario.

#### Marcas y Señales

Unica autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuerte, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARA  
JA y CORONEL BRIJIDO SILVEIRA FREN  
TE AL HOTEL DEL SR. LEGIRBURO

FRANCISCO X. RODRIGUEZ  
PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, núm. 82—  
Estudio del Dr. Estevarena—Min a

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dcho establecimiento.

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Girujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

«Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa. Puedo declarar que es y satisfecha de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrófulas, Consumo, &c. &c.

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

### Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.



### Cajonería fúnebre y depósito DE CAMAS DE HIERRO

Esta nueva casa cuenta con un exquisito surtido de camas de fierro con elásticos y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de entilar cuáquier pieza mortuaria contando para eso con cortinas alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a cualquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero, a precios sumamente económicos; la casa se encarga de entilar con lo necesario.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Paroli

ATENCIÓN—PÚBLICO—ATENCIÓN  
El abajo firmado ofrece al público de esta ciudad y campaña un servicio extraordinario en el ramo de peluquería; lo mismo trabajos de Flebotomía, como ser aplicaciones de ventosas, sanguíneos, extracción de muñecas y limpieza de dentaduras. A precios que no admiten competencia surtido completo en perfumerías finas. Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña. Se cura el dolor de muñecas y dientes, instantáneamente sin hacer sufrir paciente. Domicilio Poliquería Artística Uruguayana calle 18 de Julio núm. 160 frente a la Sastrería de la señora viuda de Camora y Chia—Minas. Se toman abonos con drenaje a limpieza de dentaduras.

N. B.—Se atiende a las sociedades a cualquier hora del día ó de la noche.

Juan J. Vacceo.

Flebotomo.

### TALLER DE ARMERIA

José MANFREDI LUENGO  
—Calle Marmarajá, núm. 188—  
En este acreditado taller se componen armas y máquinas de coser de todas clases y sistemas a precios económicos y trabajos garantizados.

### Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo M. M. Minas.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

